

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en derecho**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La relación oferta/demanda es muy favorable cubriéndose todos los años las 20 plazas ofertadas. Los mecanismos de acceso son adecuados y se respeta el perfil de ingreso. El porcentaje de doctorandos con mención internacional ha bajado del 50% al 38%. No hay doctorandos con mención industrial. El porcentaje de cotutela internacional es del 25%. La tasa de abandono está en 22.4% siendo la de la memoria verificada del 30%, produciéndose una mejoría desde el curso 2016-17 en que era del 37%. La Comisión Académica del programa se ha planteado modificar la memoria para aumentar el número de plazas en el doctorado (actualmente 20) ante la fuerte demanda sostenida del programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda mejorar el porcentaje de cotutela internacional

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Se requeriría alguna participación de la UNIVALI, Universidad do Vale do Itajai, Brasil, en la confección de los informes dado que es la universidad que posee mayor número de acuerdos de cotutela con la universidad de Alicante para este programa. La UTC ha puesto en marcha iniciativas para recabar un mayor número de datos de encuestación a efectos de la elaboración de los informes y propuestas de mejoras. También hay en marcha iniciativas para mejorar la confección de actas de la Comisión Académica del programa en la línea indicada por el informe de seguimiento de diciembre de 2018.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El grado de satisfacción de los doctorandos con la dirección de sus tesis y la tutorización es elevado, en torno a 8,4-8,5 puntos. La dirección de tesis tiene un reconocimiento de 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación, sujetos a la publicación. En el informe de la universidad aparecen varios profesores con un número muy elevado de tutorizaciones y direcciones de tesis. Un solo profesor ha dirigido el 25% de las tesis presentadas, debiéndose ello a que se trata del responsable del convenio con la UNIVALI, universidad de Brasil que aporta un número importante de alumnos. La Comisión Académica del programa ha establecido ya una limitación a un máximo de seis tesis por director. El Derecho ambiental y sostenibilidad supone el 26,80% del total de estudiantes adscritos a líneas de investigación.

El grado de satisfacción de los profesores con el reconocimiento de la tutorización y dirección de tesis es el más bajo de todos los ítems, 5.3 puntos de media. A los tutores no se les reconoce la tutorización en términos de créditos de docencia y a los directores, si pertenecen a otras universidades, tampoco. El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis debe evidenciarse. Hay una relación buena de convenios de colaboración con otras universidades e instituciones pero se desconoce la participación de expertos extranjeros en dichas comisiones y tribunales. Evidencia E11. El porcentaje de cotutela internacional de tesis doctorales es del 25%, lo que se considera adecuado.

La estructura del profesorado por categorías es adecuada y se ajusta a la memoria de verificación. La media de sexenios del cuadro de profesores es de 2.32.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se deberían revisar los mecanismos de reconocimiento de las tutorizaciones y direcciones de tesis al presentar unos resultados muy bajos en la encuesta de satisfacción de profesores, 5.3 puntos, siendo la más baja de las puntuaciones.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El grado de satisfacción con el personal de administración es óptimo en las encuestas de alumnos y egresados. Algunos profesores manifiestan su preocupación por el excesivo grado de burocratización de algunas tareas relacionadas con la lectura de la tesis.

Una queja común a todos los sectores implicados ha sido la relativa al funcionamiento de la plataforma digital RAPID, cuestión que no depende de la comisión académica del programa.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se han leído 41 tesis doctorales en el periodo de referencia lo que es un número adecuado. El porcentaje de tesis con mención internacional es también adecuado, 41.67% y el número de tesis con sobresaliente cum laude también, 66.67%. No obstante hay una fuerte concentración de tesis dirigidas en algunos profesores, uno de los cuales aglutina el 25% de las 41 tesis leídas. La Comisión Académica ya ha establecido la limitación del número de tesis a seis por director. El Derecho Ambiental y sostenibilidad supone por sí solo el 26,80% de alumnos adscritos a la línea de investigación. El porcentaje de tesis en cotutela internacional es del 25%, lo que se considera adecuado. La media de sexenios del colectivo de profesores es de 2.32. El grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado es muy alto.

La duración media del programa para los alumnos es de 3,8 años, lo que se considera adecuado. El programa cumple sobradamente con los criterios del nivel 4 del MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés es elevada, siendo las medias ponderadas superiores a 8 puntos sobre 10. Las encuestas realizadas son fiables y la frecuencia de contestaciones es relativamente alta, aunque hay un grado de mejora en la contestación de los profesores. Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes. En materia de inserción se ha avanzado y se han desagregado las encuestas respecto a las generales de la universidad, lo que permite tener una valoración positiva del grado de inserción.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Podrían presentarse las encuestas con algún tipo de análisis de fondo y propuestas de mejoras, ya que alguno de los datos son especialmente reveladores de la situación real del programa.